

# DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

1 DE MAYO

Constitución  
de la Nación  
Argentina



**TIGRE**  
MUNICIPIO



EL FUTURO  
ESTÁ EN **TODOS**

# DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

**1 DE MAYO**

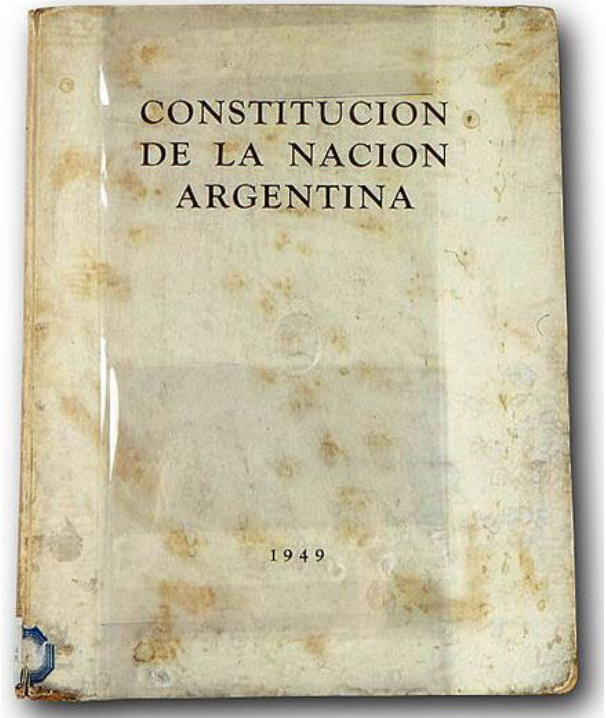
Tras la Revolución de Mayo y una vez lograda la independencia, el pueblo argentino se vio obligado a redactar su propia Constitución con el fin de establecer la unión nacional, la organización institucional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior.

La reunión inicial se celebró el 31 de mayo de 1852 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, encuentro que se recuerda como **Acuerdo de San Nicolás**.

El proceso culminó el 1 de mayo de 1853, en la ciudad de Santa Fe, cuando diputados provinciales del Congreso Constituyente —con excepción de Buenos Aires— sancionaron la Constitución de la Confederación Argentina, la primera Carta Magna de nuestro país.

En honor a esta fecha, según Ley 25.863 – sancionada en 2003 – se conmemora el **Día de la Constitución Nacional**.

Desde su sanción en 1853, la Constitución fue reformada cinco veces. La última vez fue en 1994, cuando se incorporaron derecho de tercera y cuarta generación, así como también se reconoció la jerarquía constitucional de los tratados internacionales de Derechos Humanos.



Ejemplar de la Constitución Nacional de Argentina sancionada en 1949 - Colección del Museo Bicentenario  
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Museo\\_del\\_Bicentenario\\_-\\_Constituci%C3%B3n\\_del\\_a%C3%B1o\\_1949.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Museo_del_Bicentenario_-_Constituci%C3%B3n_del_a%C3%B1o_1949.jpg)



[https://www.cultura.gob.ar/que-es-y-por-que-se-celebra-el-acuerdo-de-san-nicolas\\_4000/](https://www.cultura.gob.ar/que-es-y-por-que-se-celebra-el-acuerdo-de-san-nicolas_4000/)



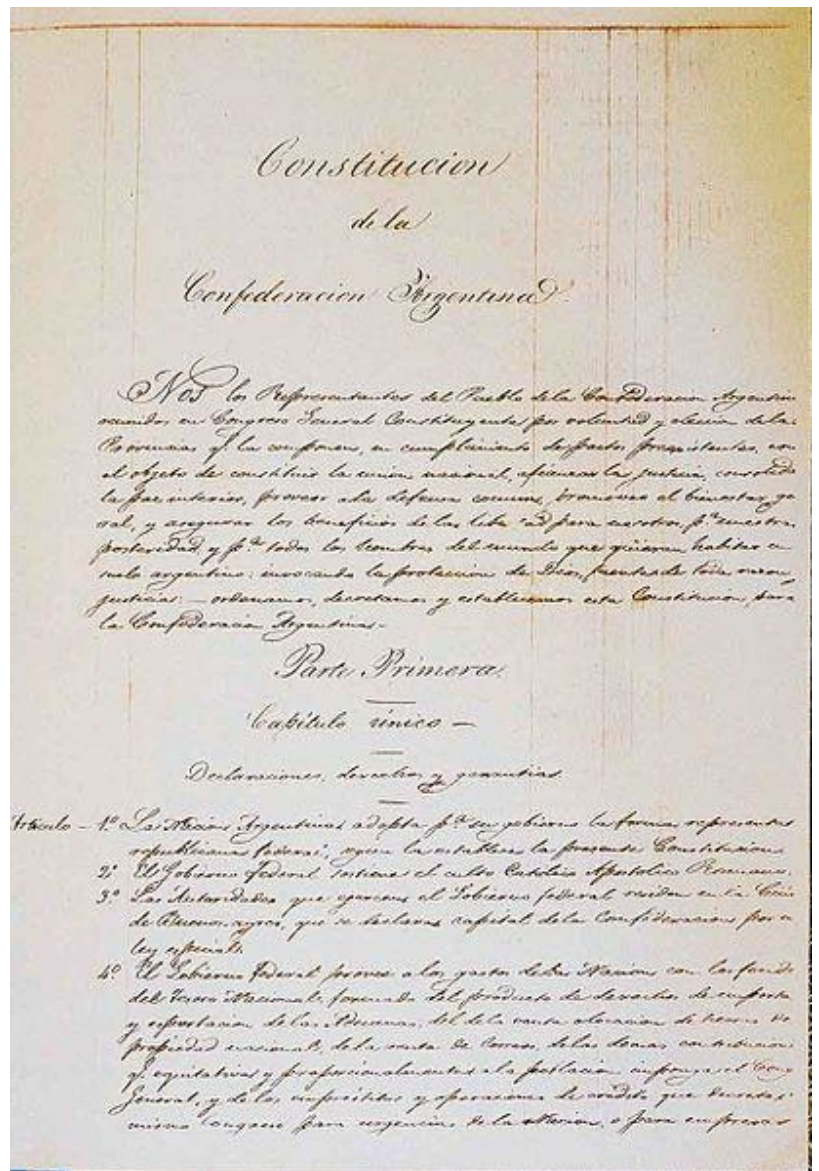
Nuestra Carta Magna tomó como principales fuentes la Constitución de EE. UU. (1788), la Constitución de Chile (1833), el libro *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de Alberdi, los pactos preexistentes y el Acuerdo de San Nicolás.

Estas fuentes funcionaron como modelos ideológicos, religiosos y estructurales.

Nuestra Constitución estableció como forma de gobierno la representativa, republicana y federal, el poder tripartito —ejecutivo, legislativo y judicial—, el culto católico como religión oficial y al mismo tiempo la garantía de libertad de culto.

La Constitución, junto con tratados internacionales de jerarquía constitucional, funcionan como ley suprema, de manera que las demás leyes, normas y decretos deben ajustarse a ésta y no contradecirla; caso contrario, éstos pueden ser declarados inconstitucionales.

El Derecho Constitucional reconoce varias naturalezas y tipos de Constituciones. La nuestra, por ejemplo, es de tipo rígido, esto quiere decir que su modificación, total o parcial, debe realizarse según el procedimiento de reforma contemplado en el artículo 30 de la CN. Según éste, el Congreso debe declarar la «necesidad de reforma» y convocar a una Convención integrada por personas elegidas directamente por el pueblo. La Constitución argentina ha sido reformada en varias oportunidades, en 1860, 1866, 1898, 1949 y la última en 1994.



Manuscrito original de la Constitución Nacional Argentina. 1853 Museo del Bicentenario  
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Constituci%C3%B3n\\_Nacional\\_Argentina\\_1853\\_-\\_p%C3%A1gina\\_1.jpeg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Constituci%C3%B3n_Nacional_Argentina_1853_-_p%C3%A1gina_1.jpeg)



## **Fuentes**

<https://www.mendoza.edu.ar/1-de-mayo-qdia-de-la-constitucion-argentinaq/>

<http://ciie.abc.gov.ar/pellegrini/1-de-mayo-dia-de-la-constitucion-nacional/>

<http://ciie.abc.gov.ar/pellegrini/1-de-mayo-dia-de-la-constitucion-nacional/>